

# Crédito para Recreación



Este crédito podrá utilizarse para cancelar cualquier gasto relacionado con actividades recreativas de las personas afiliadas, hasta 180 días naturales después de contraído el gasto.

**VIAJES AL INTERIOR O EXTERIOR DEL PAÍS / PASEOS / TRATAMIENTOS O CIRUGÍAS ESTÉTICAS**

## CUOTA APROXIMADA POR MILLÓN:

◆ ₡18,525.84

## TASA DE INTERÉS:

◆ 10% anual sobre saldo.

## PLAZO DE CANCELACIÓN:

◆ Hasta 72 meses.

## MONTO MÁXIMO A PRESTAR:

Aquel cuya cuota no supere el salario mínimo inembargable.

- \* **Garantía Aportes:** Monto máximo.
- \* **Garantía Fiduciaria:** según capacidad de pago (por cada seis millones se requiere un fiador).
- \* **Garantía Hipotecaria:** Hasta el 100% del valor del avalúo en primer grado y hasta el 80% del valor del avalúo en segundo grado.

## REQUISITOS DEUDOR:

- Antigüedad requerida:** 12 meses de cotizar o tener nombramiento en propiedad o que ofrezca garantía hipotecaria y tengan más de seis meses de cotizar.
- Requiere** presentar reservaciones o tiquetes aéreos, para poder girar a nombre de la persona afiliada el monto de gastos personales, según presupuesto presentado.

Los cheques o transferencias se emitirán a nombre de las empresas o instituciones correspondientes.

- Copia de la cédula de identidad.
- Póliza de vida** (Formulario se llena en la JUNTA UCR).
- En los casos de los créditos con garantía hipotecaria,** se debe cancelar previamente el monto del avalúo. Se debe presentar: estudio registral, plano catastro, constancia del pago de impuestos municipales y bienes inmuebles al día.
- En los casos de los créditos con garantía hipotecaria,** la persona afiliada además de la Póliza Colectiva de Vida, deberá suscribir una póliza contra incendio, rayo y sismo sobre la propiedad por el valor real de la misma.
- Si el viaje es en el exterior** presentar copia de pasaporte vigente.
- Costo de avalúo:** \_\_\_\_\_

## REQUISITOS FIADORES:

### 1. Funcionarios de la Universidad de Costa Rica:

Con un año de antigüedad.

- Copia de la cédula de identidad.

### 2. Trabajadores ajenos a la Universidad de Costa Rica:

Haber trabajado como mínimo dos años en la institución o empresa.

- Presentar constancia salarial libre de embargos.
- Orden patronal.
- Copia de la cédula de identidad.
- Recibo de agua, luz o teléfono (para comprobar dirección).

\*Los términos y condiciones financieras indicadas en este documento tienen una validez de 30 días naturales y están sujetas a disponibilidad presupuestaria de la JUNTA UCR.  
\*Proveedores deben estar al día con sus razones tributarias.

**JUNTA  
UCR**

[www.jafapucr.com](http://www.jafapucr.com)



Call Center: 2511-6012

8998-8804

Email: [credito@jap.ucr.ac.cr](mailto:credito@jap.ucr.ac.cr)